

En atención a las preguntas realizadas por la ciudadanía vía chat en el marco de la transmisión de la Rendición de Cuentas 2024 realizada el 11 de julio del 2025 por YouTube, la Supeservicios se permite responder lo siguiente:

- **Que pasa con los nombramientos de carrera administrativa del concurso en curso???. – Angie Daniela Moncada Vásquez**

De conformidad con el Decreto 1083 de 2015, se informa que todos los actos administrativos de nombramiento de las listas de elegibles en firme y que no tienen audiencia de escogencia pendiente por realizar, se encuentran cargados en el BNLE. En la actualidad la entidad se encuentra avanzando en la etapa de verificación y validación de requisitos mínimos, de cara a los nombramientos publicados en el BNLE de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Verificada dicha información, se procede con la publicación de los actos administrativos de nombramiento en período de prueba y con la notificación a cada uno de los elegibles a través del correo electrónico registrado en SIMO, indicando que los mismos, contarán con un plazo de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo.

Recibida la aceptación por parte del elegible, se procede a programar el examen médico y una vez la entidad cuente con los resultados, se fija la fecha y hora para la posesión.

- **Buenos días por qué se evidencian nombramientos en el bnle y no han sido expedidas las resoluciones de nombramiento ...ni se han comunicado con los supuestamente nombrados - Ángela Ruiz**

De conformidad con el Decreto 1083 de 2015, se informa que todos los actos administrativos de nombramiento de las listas de elegibles en firme y que no tienen audiencia de escogencia pendiente por realizar, se encuentran cargados en el BNLE. En la actualidad la entidad se encuentra avanzando en la etapa de verificación y validación de requisitos mínimos, de cara a los nombramientos publicados en el BNLE de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Verificada dicha información, se procede con la publicación de los actos administrativos de nombramiento en período de prueba y con la notificación a cada uno de los elegibles a través del correo electrónico registrado en SIMO, indicando que los mismos, contarán con un plazo de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo.

Recibida la aceptación por parte del elegible, se procede a programar el examen médico y una vez la entidad cuente con los resultados, se fija la fecha y hora para la posesión.

- **Buenos días que pasa con los nombramientos de carrera administrativa de las personas que ya tienen firmeza y en posición meritoria desde el 19 de mayo de 2025? – Bicho del mérito**

De conformidad con el Decreto 1083 de 2015, se informa que todos los actos administrativos de nombramiento de las listas de elegibles en firme y que no tienen audiencia de escogencia pendiente por realizar, se encuentran cargados en el BNLE. En la actualidad la entidad se encuentra avanzando en la etapa de verificación y validación de requisitos mínimos, de cara a los nombramientos publicados en el BNLE de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Verificada dicha información, se procede con la publicación de los actos administrativos de nombramiento en período de prueba y con la notificación a cada uno de los elegibles a través del correo electrónico registrado en SIMO, indicando que los mismos, contarán con un plazo de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo.

Recibida la aceptación por parte del elegible, se procede a programar el examen médico y una vez la entidad cuente con los resultados, se fija la fecha y hora para la posesión.

- **Buen día, agradezco nos comenten por que las demoras en los nombramientos de las listas de elegibles y en la notificación personal y en la página de la entidad, y cuando podemos recibir respuesta - Julio César Guzmán Castilla**

De conformidad con el Decreto 1083 de 2015, se informa que todos los actos administrativos de nombramiento de las listas de elegibles en firme y que no tienen audiencia de escogencia pendiente por realizar, se encuentran cargados en el BNLE. En la actualidad la entidad se encuentra avanzando en la etapa de verificación y validación de requisitos mínimos, de cara a los nombramientos publicados en el BNLE de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Verificada dicha información, se procede con la publicación de los actos administrativos de nombramiento en período de prueba y con la notificación a cada uno de los elegibles a través del correo electrónico registrado en SIMO, indicando que los mismos, contarán con un plazo de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo.

Recibida la aceptación por parte del elegible, se procede a programar el examen médico y una vez la entidad cuente con los resultados, se fija la fecha y hora para la posesión.

- **Buenos días, deberían informar el porque no han realizado en los términos establecidos el nombramiento de las personas que ganaron el concurso y explicar el porqué emiten otra info en la pág de la CNS - Ana María Rodríguez**

De conformidad con el Decreto 1083 de 2015, se informa que todos los actos administrativos de nombramiento de las listas de elegibles en firme y que no tienen audiencia de escogencia pendiente por realizar, se encuentran cargados en el BNLE. En la actualidad la entidad se encuentra avanzando en la etapa de verificación y validación de requisitos mínimos, de cara a los nombramientos publicados en el BNLE de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Verificada dicha información, se procede con la publicación de los actos administrativos de nombramiento en período de prueba y con la notificación a cada uno de los elegibles a través del correo electrónico registrado en SIMO, indicando que los mismos, contarán con un plazo de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo.

Recibida la aceptación por parte del elegible, se procede a programar el examen médico y una vez la entidad cuente con los resultados, se fija la fecha y hora para la posesión.

- **Buen día, por favor información sobre los nombramientos de la lista de elegibles. - YELINE GUTIERREZ**

De conformidad con el Decreto 1083 de 2015, se informa que todos los actos administrativos de nombramiento de las listas de elegibles en firme y que no tienen audiencia de escogencia pendiente por realizar, se encuentran cargados en el BNLE. En la actualidad la entidad se encuentra avanzando en la etapa de verificación y validación de requisitos mínimos, de cara a los nombramientos publicados en el BNLE de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Verificada dicha información, se procede con la publicación de los actos administrativos de nombramiento en período de prueba y con la notificación a cada uno de los elegibles a través del correo electrónico registrado en SIMO, indicando que los mismos, contarán con un plazo de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo.

Recibida la aceptación por parte del elegible, se procede a programar el examen médico y una vez la entidad cuente con los resultados, se fija la fecha y hora para la posesión

- **Para esos proyectos y debido al cambio de planta de personal (aprox. 80% de la planta), ¿cómo va a ser el proceso de empalme? - Boniek Berdugo**

De conformidad con el Decreto 1083 de 2015, se informa que todos los actos administrativos de nombramiento de las listas de elegibles en firme y que no tienen audiencia de escogencia pendiente por realizar, se encuentran cargados en el BNLE. En la actualidad la entidad se encuentra avanzando en la etapa de verificación y validación de requisitos mínimos, de cara a los nombramientos publicados en el BNLE de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Verificada dicha información, se procede con la publicación de los actos administrativos de nombramiento en período de prueba y con la notificación a cada uno de los elegibles a través del correo electrónico registrado en SIMO, indicando que los mismos, contarán con un plazo de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo.

Recibida la aceptación por parte del elegible, se procede a programar el examen médico y una vez la entidad cuente con los resultados, se fija la fecha y hora para la posesión

- **Buenos días a la superintendente delegada la cual en su presentación no habló acerca del concurso de méritos, donde se le están vulnerando los derechos para acceder a la carrera administrativa - David Ríos**

De conformidad con el Decreto 1083 de 2015, se informa que todos los actos administrativos de nombramiento de las listas de elegibles en firme y que no tienen audiencia de escogencia pendiente por realizar, se encuentran cargados en el BNLE. En la actualidad la entidad se encuentra avanzando en la etapa de verificación y validación de requisitos mínimos, de cara a los nombramientos publicados en el BNLE de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Verificada dicha información, se procede con la publicación de los actos administrativos de nombramiento en período de prueba y con la notificación a cada uno de los elegibles a través del correo electrónico registrado en SIMO, indicando que los mismos, contarán con un plazo de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo.

Recibida la aceptación por parte del elegible, se procede a programar el examen médico y una vez la entidad cuente con los resultados, se fija la fecha y hora para la posesión

- **Hola. Se han venido presentando demoras al nombrar y posesionar a las personas de las Listas de Elegibles vigentes, ¿qué nos pueden decir de eso? Conviene recordar que se deben cumplir las normativas.** - José Fernando León Tirado

De conformidad con el Decreto 1083 de 2015, se informa que todos los actos administrativos de nombramiento de las listas de elegibles en firme y que no tienen audiencia de escogencia pendiente por realizar, se encuentran cargados en el BNLE. En la actualidad la entidad se encuentra avanzando en la etapa de verificación y validación de requisitos mínimos, de cara a los nombramientos publicados en el BNLE de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Verificada dicha información, se procede con la publicación de los actos administrativos de nombramiento en período de prueba y con la notificación a cada uno de los elegibles a través del correo electrónico registrado en SIMO, indicando que los mismos, contarán con un plazo de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo.

Recibida la aceptación por parte del elegible, se procede a programar el examen médico y una vez la entidad cuente con los resultados, se fija la fecha y hora para la posesión

- **En q fecha se tiene programado la posesión de todos los que pasamos el concurso de mérito y se encuentra en firme la lista** - Ángela Ruiz

De conformidad con el Decreto 1083 de 2015, se informa que todos los actos administrativos de nombramiento de las listas de elegibles en firme y que no tienen audiencia de escogencia pendiente por realizar, se encuentran cargados en el BNLE. En la actualidad la entidad se encuentra avanzando en la etapa de verificación y validación de requisitos mínimos, de cara a los nombramientos publicados en el BNLE de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Verificada dicha información, se procede con la publicación de los actos administrativos de nombramiento en período de prueba y con la notificación a cada uno de los elegibles a través del correo electrónico registrado en SIMO, indicando que los mismos, contarán con un plazo de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo.

Recibida la aceptación por parte del elegible, se procede a programar el examen médico y una vez la entidad cuente con los resultados, se fija la fecha y hora para la posesión

- **Buenos días, agradezco nos comenten por que las demoras en los nombramientos de las listas de elegibles y en la notificación personal se debe cumplir con unos tiempos de acuerdo a la normatividad** – Erika Vieda

De conformidad con el Decreto 1083 de 2015, se informa que todos los actos administrativos de nombramiento de las listas de elegibles en firme y que no tienen audiencia de escogencia pendiente por realizar, se encuentran cargados en el BNLE. En la actualidad la entidad se encuentra avanzando en la etapa de verificación y validación de requisitos mínimos, de cara a los nombramientos publicados en el BNLE de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Verificada dicha información, se procede con la publicación de los actos administrativos de nombramiento en período de prueba y con la notificación a cada uno de los elegibles a través del correo electrónico registrado en SIMO, indicando que los mismos, contarán con un plazo de diez

(10) días para manifestar su aceptación o rechazo.

Recibida la aceptación por parte del elegible, se procede a programar el examen médico y una vez la entidad cuente con los resultados, se fija la fecha y hora para la posesión

- **En q fecha se tiene programado la posesión de todos los que pasamos el concurso de mérito y se encuentra en firme la lista - Ángela Ruiz**

De conformidad con el Decreto 1083 de 2015, se informa que todos los actos administrativos de nombramiento de las listas de elegibles en firme y que no tienen audiencia de escogencia pendiente por realizar, se encuentran cargados en el BNLE. En la actualidad la entidad se encuentra avanzando en la etapa de verificación y validación de requisitos mínimos, de cara a los nombramientos publicados en el BNLE de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Verificada dicha información, se procede con la publicación de los actos administrativos de nombramiento en período de prueba y con la notificación a cada uno de los elegibles a través del correo electrónico registrado en SIMO, indicando que los mismos, contarán con un plazo de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo.

Recibida la aceptación por parte del elegible, se procede a programar el examen médico y una vez la entidad cuente con los resultados, se fija la fecha y hora para la posesión

- **Por qué la ocurrencia de cargar un acto administrativo en la página institucional y no adelantar el nombramiento? si es un AA de carácter particular y no general – David Ríos**

De conformidad con el Decreto 1083 de 2015, se informa que todos los actos administrativos de nombramiento de las listas de elegibles en firme y que no tienen audiencia de escogencia pendiente por realizar, se encuentran cargados en el BNLE. En la actualidad la entidad se encuentra avanzando en la etapa de verificación y validación de requisitos mínimos, de cara a los nombramientos publicados en el BNLE de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Verificada dicha información, se procede con la publicación de los actos administrativos de nombramiento en período de prueba y con la notificación a cada uno de los elegibles a través del correo electrónico registrado en SIMO, indicando que los mismos, contarán con un plazo de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo.

Recibida la aceptación por parte del elegible, se procede a programar el examen médico y una vez la entidad cuente con los resultados, se fija la fecha y hora para la posesión

- **Información sobre los nombramientos - Luz Andrea Duarte Duran**

De conformidad con el Decreto 1083 de 2015, se informa que todos los actos administrativos de nombramiento de las listas de elegibles en firme y que no tienen audiencia de escogencia pendiente por realizar, se encuentran cargados en el BNLE. En la actualidad la entidad se encuentra avanzando en la etapa de verificación y validación de requisitos mínimos, de cara a los nombramientos publicados en el BNLE de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Verificada dicha información, se procede con la publicación de los actos administrativos de nombramiento en período de prueba y con la notificación a cada uno de los elegibles a través del correo electrónico registrado en SIMO, indicando que los mismos, contarán con un plazo de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo.

Recibida la aceptación por parte del elegible, se procede a programar el examen médico y una vez la entidad cuente con los resultados, se fija la fecha y hora para la posesión

- **Buen día, agradezco nos comenten por que las demoras en los nombramientos de las listas de elegibles y en la notificación personal y en la página de la entidad, y cuando podemos recibir respuesta - Elizabeth López Parra**

De conformidad con el Decreto 1083 de 2015, se informa que todos los actos administrativos de nombramiento de las listas de elegibles en firme y que no tienen audiencia de escogencia pendiente por realizar, se encuentran cargados en el BNLE. En la actualidad la entidad se encuentra avanzando en la etapa de verificación y validación de requisitos mínimos, de cara a los nombramientos publicados en el BNLE de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Verificada dicha información, se procede con la publicación de los actos administrativos de nombramiento en período de prueba y con la notificación a cada uno de los elegibles a través del correo electrónico registrado en SIMO, indicando que los mismos, contarán con un plazo de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo.

Recibida la aceptación por parte del elegible, se procede a programar el examen médico y una vez la entidad cuente con los resultados, se fija la fecha y hora para la posesión

- **Con respecto a las inconsistencias entre la información del banco nacional de listas de elegibles y el número de personas notificadas para ocupar los cargos, van a dar rendición de cuentas? - 工厂里面 - En la fabrica - In the Factory**

De conformidad con el Decreto 1083 de 2015, se informa que todos los actos administrativos de nombramiento de las listas de elegibles en firme y que no tienen audiencia de escogencia pendiente por realizar, se encuentran cargados en el BNLE. En la actualidad la entidad se encuentra avanzando en la etapa de verificación y validación de requisitos mínimos, de cara a los nombramientos publicados en el BNLE de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Verificada dicha información, se procede con la publicación de los actos administrativos de nombramiento en período de prueba y con la notificación a cada uno de los elegibles a través del correo electrónico registrado en SIMO, indicando que los mismos, contarán con un plazo de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo.

Recibida la aceptación por parte del elegible, se procede a programar el examen médico y una vez la entidad cuente con los resultados, se fija la fecha y hora para la posesión

- **Por qué están saliendo las resoluciones de nombramiento en desorden según listas de elegibles. de eso van a hacer rendición de cuentas? - 厂里面 - En la fabrica - In the factor**

De conformidad con el Decreto 1083 de 2015, se informa que todos los actos administrativos de nombramiento de las listas de elegibles en firme y que no tienen audiencia de escogencia pendiente por realizar, se encuentran cargados en el BNLE. En la actualidad la entidad se encuentra avanzando en la etapa de verificación y validación de requisitos mínimos, de cara a los nombramientos publicados en el BNLE de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Verificada dicha información, se procede con la publicación de los actos administrativos de nombramiento en período de prueba y con la notificación a cada uno de los elegibles a través del

correo electrónico registrado en SIMO, indicando que los mismos, contarán con un plazo de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo.

Recibida la aceptación por parte del elegible, se procede a programar el examen médico y una vez la entidad cuente con los resultados, se fija la fecha y hora para la posesión

- **Para cuando las posesiones de las personas que pasaron el concurso de mérito? existen listas de la Superservicios con meses en firme y no han hecho uso de las mismas - Abogados Abogados**

De conformidad con el Decreto 1083 de 2015, se informa que todos los actos administrativos de nombramiento de las listas de elegibles en firme y que no tienen audiencia de escogencia pendiente por realizar, se encuentran cargados en el BNLE. En la actualidad la entidad se encuentra avanzando en la etapa de verificación y validación de requisitos mínimos, de cara a los nombramientos publicados en el BNLE de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Verificada dicha información, se procede con la publicación de los actos administrativos de nombramiento en período de prueba y con la notificación a cada uno de los elegibles a través del correo electrónico registrado en SIMO, indicando que los mismos, contarán con un plazo de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo.

Recibida la aceptación por parte del elegible, se procede a programar el examen médico y una vez la entidad cuente con los resultados, se fija la fecha y hora para la posesión

- **por favor cuando notifican las actas de Audiencia del concurso - Jeferson Samboní Perafan**

De conformidad con el Decreto 1083 de 2015, se informa que todos los actos administrativos de nombramiento de las listas de elegibles en firme y que no tienen audiencia de escogencia pendiente por realizar, se encuentran cargados en el BNLE. En la actualidad la entidad se encuentra avanzando en la etapa de verificación y validación de requisitos mínimos, de cara a los nombramientos publicados en el BNLE de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Verificada dicha información, se procede con la publicación de los actos administrativos de nombramiento en período de prueba y con la notificación a cada uno de los elegibles a través del correo electrónico registrado en SIMO, indicando que los mismos, contarán con un plazo de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo.

Recibida la aceptación por parte del elegible, se procede a programar el examen médico y una vez la entidad cuente con los resultados, se fija la fecha y hora para la posesión

- **¿Para cuándo las posesiones de las personas que pasaron el concurso de mérito? Existen lista de la Superservicios con meses en firme y no han hecho uso de las mismas. - Maria J**

De conformidad con el Decreto 1083 de 2015, se informa que todos los actos administrativos de nombramiento de las listas de elegibles en firme y que no tienen audiencia de escogencia pendiente por realizar, se encuentran cargados en el BNLE. En la actualidad la entidad se encuentra avanzando en la etapa de verificación y validación de requisitos mínimos, de cara a los nombramientos publicados en el BNLE de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Verificada dicha información, se procede con la publicación de los actos administrativos de nombramiento en período de prueba y con la notificación a cada uno de los elegibles a través del

correo electrónico registrado en SIMO, indicando que los mismos, contarán con un plazo de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo.

Recibida la aceptación por parte del elegible, se procede a programar el examen médico y una vez la entidad cuente con los resultados, se fija la fecha y hora para la posesión

Proyectó: Biviana Villalobos Zambrano – Profesional Especializado DTH   
Aprobó: Iván Alberto Ordoñez Vivas – Director TH 